INFORME POSCUENTA 2025

Girón, 02 de mayo del 2025

Señor (a)
JOHANNA ALEXANDRA GÓMEZ SANTOS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7317061
Coordinadora Académica - Articulación con la Media - Seguimiento Etapa Productiva - Poblaciones Especiales - Formación Virtual Complementaria
Centro Industrial de Mantenimiento Integral
Ciudad

Asunto: Informe poscuenta de ejecución contractual Mes abril del año 2025

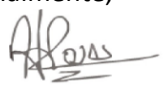
HERIBERTO ROJAS RACEDO, identificado con C.C. **91420169**; en calidad de contratista del **CIMI**, contrato **CO1.PCCNTR. 7317061/2025**, relaciono las actividades desarrolladas desde el **22** hasta el **30** de **abril** del 2025:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar la planeación de las actividades de aprendizaje del proceso formativo basado en el desarrollo curricular del programa de formación.	Diseñar y/o actualizar guías y actividades de aprendizaje para las fichas: 2913163, 3154840 y 3147310. Para el programa de Técnico en Mantenimiento y Ensamble de Equipos Electrónicos y Sistemas Teleinformáticos.	VER ANEXO DE EVIDENCIAS
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular, proyectos de investigación o transferencias técnicas o pedagógicas, procesos de selección, diseño de talleres e instrumentos de evaluación, procesos de Registro calificado y autoevaluación, labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria, actividades de inducción y reinducción, procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación nacional e internacional, identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios, promoción del portafolio de servicios	NO SE REALIZÓ ACTIVIDAD DURANTE EL MES EN CURSO	NO APLICA
3	Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas	Desarrollar las actividades correspondientes en las fichas de Mantenimiento y Ensamble de Equipos Electrónicos Ficha 2913163, 3147310 y 3154840	VER ANEXO DE EVIDENCIAS

	asociados a cada red de conocimiento y área temática del objeto contratado		
4	Evaluar los aprendizajes previos y emitir juicios valorativos sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	NO SE REALIZÓ ACTIVIDAD DURANTE ESTE PERÍODO DEL MES	NO APLICA
5	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular	Solicitud por parte del Líder de Articulación de la carta de la IE Medalla Milagrosa para completar la documentación de inscripción y matrícula de la ficha	VER ANEXO DE EVIDENCIAS
6	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades a) Verificando en el sistema que la totalidad de los aprendices se encuentren matriculados en el respectivo programa de formación. b) Registrar oportunamente los eventos de formación, proyectos y rutas de aprendizaje requeridas para el cumplimiento de las metas institucionales. c) Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos en caso de requerirse, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. d) Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	NO SE REALIZÓ ACTIVIDAD DURANTE ESTE PERÍODO DEL MES	VER ANEXO DE EVIDENCIAS
7	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación	Listado de Asistencia de los aprendices de las Ficha de 10 y 11 (2913163, 3147310 y 3154840)	VER ANEXO DE EVIDENCIAS
8	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa	NO SE REALIZÓ ACTIVIDAD DURANTE ESTE PERÍODO DEL MES	NO APLICA
9	Apoyar el seguimiento de la etapa productiva de los aprendices del		

	centro de formación y sus sedes de acuerdo a su perfil y cumpliendo con el procedimiento de formación profesional integral. (cuando aplique).	NO SE REALIZÓ ACTIVIDAD DURANTE ESTE PERÍODO DEL MES	NO APLICA
10	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén	NO SE REALIZÓ ACTIVIDAD DURANTE ESTE PERÍODO DEL MES	NO APLICA
11	Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado	NO SE REALIZÓ ACTIVIDAD DURANTE ESTE PERÍODO DEL MES	NO APLICA
12	Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales.	NO SE REALIZÓ ACTIVIDAD DURANTE ESTE PERÍODO DEL MES	NO APLICA
13	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el aplicativo compromiSO - Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual).	NO SE REALIZÓ ACTIVIDAD DURANTE ESTE PERÍODO DEL MES	NO APLICA
14	Apoyar los procesos de Contratación de Bienes y Servicios en todas sus etapas Preparatoria (requerimiento de la necesidad, cotizaciones, consolidación de información, verificación de precios en el mercado), Precontractual(evaluaciones, respuesta observaciones) y post contractual (apoyo técnico de la ejecución).	NO SE REALIZÓ ACTIVIDAD DURANTE EL MES EN CURSO	NO APLICA
15	En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente	NO SE REALIZÓ ACTIVIDAD DURANTE EL MES EN CURSO	NO APLICA
16	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato	Informe mensual de ejecución contractual GTH-F062 V10 correspondiente al período del 22 al 30 de ABRIL de 2025	ESTE DOCUMENTO
17	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	NO SE REALIZÓ ACTIVIDAD DURANTE EL MES EN CURSO	NO APLICA

Cordialmente,



HERIBERTO ROJAS RACEDO
Contratista
C.C. No. 91.420.169

Recibí a satisfacción:

JOHANNA ALEXANDRA GÓMEZ SANTOS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7317061 del año 2025
Coordinadora Académica - Articulación con la Media - Seguimiento Etapa Productiva - Poblaciones Especiales - Formación Virtual Complementaria

INFORME POSCUENTA 2025

EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA DE INDUCCIÓN - IE LA LIBERTAD (2025)

Cordial saludo jóvenes aprendices. Este cuestionario está diseñado para dar cumplimiento final en el proceso de INDUCCIÓN del programa de formación que ustedes están iniciando en el SENA. Es un indicativo del grado de conocimiento que usted adquirió en esta etapa. Para ello, se recomienda que lea detenidamente cada pregunta, luego haga un análisis de la misma y seleccione la respuesta correcta. Se da por APROBADO si responde de manera correcta 12 de las 15 preguntas numeradas, equivale al 80% de la evaluación.

* Obligatoria

1
La siguiente afirmación del Manual del Aprendiz "Disfrutar de los beneficios de bienestar al aprendiz SENA orientados a garantizar la formación integral, conforme a la normatividad que rija este tema en el SENA", corresponde especificamente a: * (1 Punto)

- Prohibición
- Deber
- Derecho
- Sanción

2
De la siguiente afirmación "Cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva", corresponde especificamente a: * (1 Punto)

- Sanción
- Deber
- Derecho
- Prohibición

3
NOMBRE COMPLETO DEL APRENDIZ *

4
Se dice que "En el año 2025 el SENA se consolidará como una entidad referente de formación integral para el trabajo, por su aporte a la empleabilidad, el emprendimiento y la equidad, que atiende con pertinencia y calidad las necesidades productivas y sociales del país", corresponde a: * (1 Punto)

- Objetivo Secundario
- La Misión
- Objetivo Principal
- La Visión

5
En el hipotético caso que un aprendiz sea sorprendido copiando en una evaluación, ésta se considera como una falta: * (1 Punto)

- Disciplinaria
- Grave
- Leve
- Académica

6
NÚMERO DE DOCUMENTO *

7
Del siguiente enunciado "Es un programa del Gobierno Nacional liderado por el SENA y el Ministerio de Educación, que permite a los estudiantes de la Educación Media graduarse con dos títulos: el primero que lo acredita como bachilleres y el segundo como técnicos del SENA, el cual permite fortalecer sus competencias laborales y ofrece oportunidades en el sector productivo del país", corresponde al Programa: * (1 Punto)

- Articulación con la Media - Doble Titulación
- Doblemente Talentosos
- Doblemente Titulados
- Doble Articulación

8
TIPO DE DOCUMENTO *

- TARJETA DE IDENTIDAD
- CÉDULA DE CIUDADANÍA
- OTRO

9
EL NOMBRE DEL CENTRO AL CUAL PERTENECEMOS ES: * (1 Punto)

- CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
- CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
- CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
- CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO

10
El proceso de formación pedagógica que estipula el PROGRAMA DE FORMACIÓN TÉCNICA, establece dos Etapas que son: * (1 Punto)

- Electiva y Programada
- Lectiva y Productiva
- Efectiva y Productiva
- Electiva y Productiva

11
EL SENA TIENE 33 REGIONALES AGRUPADAS EN 5 MACRORREGIONES. LA REGIONAL DE SANTANDER PERTENECE A LA MACRORREGIÓN DE: * (1 Punto)

- CENTRO
- NORTE
- SURORIENTAL
- ORIENTAL

12
De la siguiente afirmación "Cuando el aprendiz injustificadamente no se presenta por tres (03) día: consecutivos al Centro de Formación o empresa en su proceso formativo", corresponde especificamente a: * (1 Punto)

- Incumplimiento injustificado
- Deserción
- Incumplimiento justificado
- Cancelación de matrícula

13
El SENA está adscrito a: * (1 Punto)

- El Ministerio de Justicia
- El Ministerio de las TIC
- El Ministerio de Educación
- El Ministerio del Trabajo

14
NÚMERO DE FICHA DEL PROGRAMA TÉCNICO *

15
DE ACUERDO AL CENTRO AL CUAL PERTENECEMOS, ESTE ESTÁ UBICADO EN EL MUNICIPIO DE: * (1 Punto)

- PIEDECUESTA
- BUCARAMANGA
- GIRÓN
- FLORIDABLANCA

16
MÓVIL NÚMERO *

17
Las cuatro (04) fuentes de información utilizadas en la formación pedagógica de los Programas Técnicos para la construcción de conocimiento son: * (1 Punto)

- El celular, El PC, Internet, El Entorno
- El trabajo colaborativo, Las TIC, El Entorno, El Instructor - Tutor
- El Instructor-Tutor, los libros, las enciclopedias, la radio
- La Televisión, las TIC, las redes sociales, Internet

18
De la siguiente afirmación "Realizar fraude en evaluaciones, en el proceso de aprendizaje o en concursos, juegos o competencias de cualquier carácter", corresponde específicamente a: * (1 Punto)

- Prohibición
- Deber
- Derecho
- Sanción

19
Se dice que "EL SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país", corresponde a: * (1 Punto)

- La Visión
- Objetivo principal
- Objetivo Secundario
- La Misión

20
El ESCUDO del SENA se caracteriza por representar algunos sectores económicos de Colombia, dentro de los cuales reflejan el accionar de la institución. El piñón representa al sector: * (1 Punto)



- Industria
- Agrario
- Comercio
- Servicios

21
NOMBRE CORRECTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN QUE ESTÁ CURSANDO *

mato de apoyo no controlado

INFORME POSCUENTA 2025

Evidencia 2- ACTIVIDAD FICHAS 3147310 – IE LA LIBERTAD (Bucaramanga)



Evidencia 3- ACTIVIDAD FICHAS 3154840 – COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE (Girón)



INFORME POSCUENTA 2025

Evidencia 4 - ACTIVIDAD FICHAS 3154840 – COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE (Girón)

INDUCCIÓN – SENA 2025

www.sena.edu.co
@SENAComunica

SENA – Servicio Nacional de Aprendizaje

Nacimos en el año 1957, durante el gobierno de la Junta Militar -posterior a la renuncia del General Gustavo Rojas Pinilla-. Nuestra función fue **brindar formación profesional a trabajadores, jóvenes y adultos** de la industria, el comercio, el campo, la minería y la ganadería. Esta institución surgió gracias a Rodolfo Martínez Tono, quien fue su fundador.

https://www.youtube.com/watch?v=U_exqn8Khpk



Articulación en la media

Es un programa del Gobierno Nacional liderado por el SENA y el Ministerio de Educación, que permite a los estudiantes de la Educación Media graduarse con dos títulos: el primero que los acredita como bachilleres y el segundo como técnicos del SENA, el cual permite fortalecer sus competencias laborales y ofrece oportunidades en el sector productivo del país.



Misión

El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994).



Visión

En el año 2022 el SENA se consolidará como una entidad referente de formación integral para el trabajo, por su aporte a la empleabilidad, el emprendimiento y la equidad, que atiende con pertinencia y calidad las necesidades productivas y sociales del país.



Objetivos de la FPI

1. El aprender a Aprender, que se orienta hacia el desarrollo de la originalidad, la creatividad, la capacidad crítica, el aprendizaje por procesos y la formación permanente.
2. Al aprender a Hacer, en el cual se involucra ciencia, tecnología y técnica en función de un adecuado desempeño en el mundo de la producción.

Dada la naturaleza de la Formación Profesional Integral, el eje de la misma es el aprender a Hacer.



Imagen Institucional – Escudo

1.El piñón, representativo del sector industria.
2.El caduceo, asociado al de comercio y servicios.
3.El café, ligado al primario y extractivo.

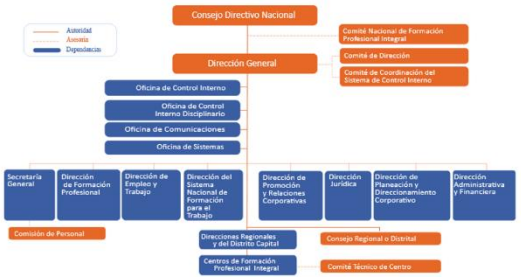


Imagen Institucional – Logosímbolo

El logosímbolo representa gráficamente los enfoques de la formación que impartimos en la que el individuo es el responsable de su propio proceso de aprendizaje.

INFORME POSCUENTA 2025

Organigrama - SENA



Principios Éticos.

- **Primero la vida.** Cuidar y proteger la vida y la integridad del ser humano, con la promoción de los derechos humanos, la construcción de proyectos de vida, reconocer y valorar la riqueza cultural de nuestro país.
- **La dignidad del ser humano.** Reconocer, valorar y respetar a cada persona integralmente entendida y aceptada, desde un enfoque de igualdad y de diferencia. Es estar comprometido fraternalmente con los demás, ser responsable consigo mismo y con el entorno, asegurando la convivencia pacífica.
- **Libertad con responsabilidad.** Analizar, prever y asumir las consecuencias de nuestras decisiones y actos. Es cumplir con nuestros deberes, conocer y ejercer nuestros derechos. Significa estar convencido de que el trabajo dignifica, realiza, fortalece y desarrolla nuestro ser.
- **Integralidad.** Pensar y obrar con rectitud, respeto, honestidad, responsabilidad, participación y justicia.
- **Formación para la vida y el trabajo**. Brindar la Formación Profesional Integral a los trabajadores, forjando librepensadores, con sólidos conocimientos en la ciencia y la técnica, que aporten a la construcción de una sociedad mejor y al desarrollo económico del país.

Valores Éticos.

- **Respeto.** Reconocimiento de sí mismo, de los demás y de la naturaleza, es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica. Implica valorar y aceptar las diferencias, ofreciendo buen trato.
- **Libre pensamiento y actitud crítica.** Capacidad de asumir con espíritu constructivo, madurez, responsabilidad y respeto una posición frente a una determinada situación.
- **Trabajo en equipo.** Inclusión de más de una persona en el desarrollo de proyectos y logro de objetivos, aprovechando los conocimientos interdisciplinarios y experticias para enriquecer los procedimientos.
- **Solidaridad.** Empatía hacia el otro, en sus dificultades para ayudar a solucionarlas, o en sus objetivos para alcanzar los proyectos.
- **Justicia y Equidad.** Actuar con razón y ecuanimidad, acatando las normas en los entornos sociales y culturales.
- **Transparencia.** Coherencia entre el pensar y el actuar que demuestra la real intención de las acciones

Procederes Éticos.

- **Proceder ético en el trabajo.** Resultado de apropiar en el ámbito laboral los principios y valores establecidos, aplicando criterios técnicos y profesionales, con compromiso y alto sentido de pertenencia institucional, estableciendo una comunicación asertiva, un desempeño efectivo y competitivo de la labor cumplida con responsabilidad, respetando la diversidad y en constante mejoramiento para el cumplimiento de la misión y la visión de la entidad, defendiendo con su trabajo el buen nombre del SENA.
- **Proceder ético en la formación.** Las personas que forman y se forman en la entidad saben aprender, saben ser, saben hacer, saben emprender y convivir, con actitud crítica, reflexiva, conciliadora y en paz, mediante el desarrollo de los valores y principios éticos, fortaleciendo la sensibilidad humana y la responsabilidad con la sociedad

Bienestar al Aprendiz

Es una estrategia institucional para contribuir en la permanencia y el desempeño exitoso de los aprendices de la entidad en su proceso formativo con enfoque territorial y diferencial.



Formación profesional integral

La Formación Profesional Integral es un sistema educativo legalmente reconocido en Colombia, mediante la Ley 119 de 1994, la cual le encarga al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA la función que le corresponde al Estado Colombiano, de **"invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país."** (1994, p.p.3).



Reglamento del Aprendiz

El **reglamento del aprendiz** SENA son los derechos y las obligaciones que tienen las personas matriculadas en alguno de los cursos del SENA. El reglamento del aprendiz SENA se organiza a través de un documento muy extenso que le explicamos y resumimos a continuación.

https://senacertificados.co/reglamento-del-aprendiz-sena/

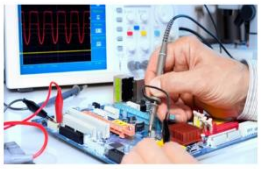
Original:
https://normograma.sena.edu.co/normograma/docs/pdf/acuerdo_sena_0007_2012.pdf



Programa de formación

Mantenimiento y Ensamble de Equipos Electrónicos

Resultados de aprendizaje:56
Competencias: 17
Horas lectiva: 1344
Horas Productiva: 864
Total: 2208



INFORME POSCUENTA 2025

Evidencia 5 – SOLICITUD CARTA IE MEDALLA MILAGROSA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MEDALLA MILAGROSA "Somos Semillas de Cambio"	COMUNICACIONES	Código GD-FO-012	
			Versión 001	Página 1de 1

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MEDALLA MILAGROSA "Somos Semillas de Cambio"	COMUNICACIONES	Código GD-FO-012	
			Versión 001	Página 2de 1

Bucaramanga, 4 de abril de 2025

Señores
SENA-CIMI
Girón

IEMM-045-04-2025

ASUNTO: AUTORIZACION MATRICULA ESTUDIANTES PROGRAMA ELECTRONICA IE MEDALLA MILAGROSA.

Atento saludo.

Estoy enviando a ustedes lista de aprendices para que se autorice la matricula en el Programa de Electrónica, los cuales cuentan con su documentación completa.

No.	DOCUMENTO	APELLIDOS	NOMBRES
1	TI 1097103710	ANGEL ARDILA	NAILY SOFIA
2	TI 1065887484	ALVARINO GONZALEZ	MARIO JOSE
3	TI 1095928971	BARRERA ARRIETA	EMANUEL JESUS
4	TI 1145424501	CAIPA PUENTES	GISSEL ESTEFANY
5	TI 1142716755	CARREÑO BONILLA	NICOLLE JULIANA
6	TI 1146334448	CARREÑO ROJAS	ESTEFANIA
7	TI 1098830691	CARRERO ARISMENDI	MICHEL DEL CARMEN
8	TI 1097913846	DE LA ROSA PICO	DUVAN FERNANDO
9	TI 1092946751	FLOREZ GARCIA	SARA VALENTINA
10	TI 1096806192	GARCIA OCHOA	SAEL YOETH
11	TI 1092536341	JURADO ESCALANTE	NATALIA DEL CARMEN
12	PPT 6024044	LEON VELASQUEZ	ANDRYS ALEXANDER
13	TI 1096206344	MADARRIAGA CARVAJAL	KEINER DAVID
14	TI 1042212601	MAFIOL REYES	JOHAN SEBASTIAN
15	TI 1084223599	MINGAN CHACUAS	YONEIDER
16	TI 1095308859	MONTAÑEZ YEPES	KAROL DANIELA
17	TI 1097609642	MUÑOZ ROBLES	SANDRA YULIETH
18	TI 1085173852	PEREZ OLANO	GUSTAVO DE JESUS
19	TI 099742497	PINZON BAUTISTA	SAMMY LIZBETH
20	TI 1019077835	PORTILLA MARTINEZ	ANDRES THOMAS
21	TI 1097103492	SAAVEDRA PINTO	YULI XIMENA
22	TI 1097786143	SUAREZ ORTIZ	NICOLE YANNETH

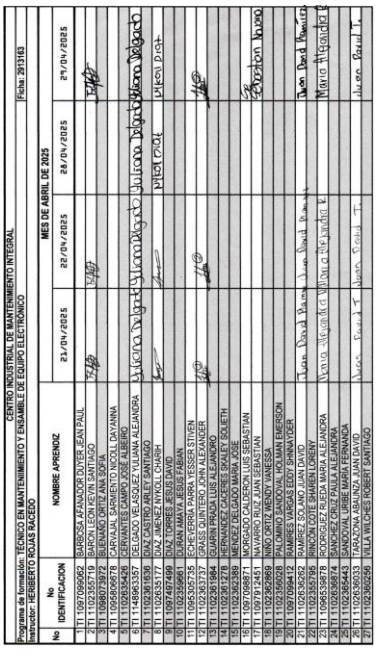
Nombre del colegio: Institución Educativa Medalla Milagrosa
NIT: 900020615-1
Dirección: Cra 7b No. 103-24 Barrio El Porvenir.
Correo electrónico: iemm2ster@gmail.com

Cordialmente,

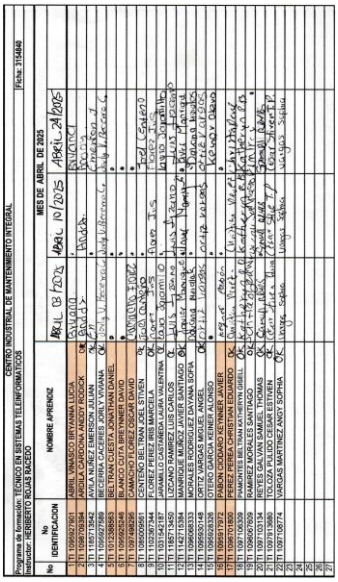
JOSE FRANCISCO NIÑO NIÑO
Rector
I.E La Medalla Milagrosa

Carrea 7B # 103-24, Barrio el Porvenir Bucaramanga/Santander
Teléfono Conmutador: 6742049/ 6767527 - Correo: iemm2ster@gmail.com
Página Web: www.iemedallamilagrosabucaramanga.edu.co

Evidencia 6 – LISTADO ASISTENCIA APRENDICES FICHAS 2913163 – 3147310 y 3154840







Formato de apoyo no controlado